

**MC01/2022 ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA COMUNIDAD DE
REGANTES
DEL PANTANO DE GASSET DE FECHA 30 DE MAYO DE 2.022**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. Cesáreo Salcedo Plaza

VOCALES

D. Antonio Núñez Pérez

SECRETARIA

Dña. Noelia Izquierdo García

En Fernán Caballero y en el Centro Social de la localidad, sito en Avda. Macario Dorado, 1 siendo las 16:00 horas del día 30 de mayo de 2.022, se reunió, en sesión pública, en primera convocatoria la Mesa de Contratación de la Comunidad de Regantes del Pantano de Gasset, presidida por D. Cesáreo Salcedo Plaza, compareciendo los Vocales y Secretaria que al margen se reseñan.

Comprobado que asisten todos los miembros que componen la Mesa de contratación, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria; a saber:

1º APERTURA DEL SOBRE “A”. DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CLASIFICACIÓN Y SOLVENCIA DEL CONTRATO “OBRAS NECESARIAS PARA PERMITIR EL RIEGO EFICIENTE DE LA SUPERFICIE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL PANTANO DE GASSET” (EXPTE. 2/2022).

Por parte de la Sra. Secretaria, se informa que una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de ofertas, y comprobados los licitadores en la Plataforma de Contratación del Estado para las obras de reforma de regadío de esta CCRR, solo se ha recibido una oferta por parte de la empresa Consultora de Riegos S.A.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del SOBRE “A”, Documentación Administrativa y de Clasificación y Solvencia

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

LICITADORES:

LICITADORES
CONSULTORA DE RIEGOS S.A.

Examinada toda la documentación aportada por la empresa Consultora de Riegos S.A., se comprueba que es correcta y se ajusta a la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el Contrato de Obras, por lo que se aprueba por unanimidad dar por correcta la documentación aportada por el licitador en el sobre "A".

2º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin ruegos ni preguntas.

Agotado el debate y tratamiento de los puntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria el Sr. Presidente la dio por terminada siendo las 17:35 horas del día de la fecha. De lo tratado y acordado se deja constancia en la presente acta, que redactó yo, el Secretario de la Comunidad de Regantes, y de su contenido doy fe. La firmo, junto con el Sr. Presidente que otorga su Visto Bueno.

VºBº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA